

Bruselas, 24 de marzo de 2026
(OR. en)

7396/26

SOC 160
EMPL 70

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

Nombramiento de D. François BRILLANCEAU, miembro suplente por Francia, en sustitución de D.^a Lucile CASTEX-CHAUVE, que ha dimitido

- *Adopción*

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.^a Lucile CASTEX-CHAUVE, miembro suplente del Consejo de Administración de la Fundación de referencia en la categoría de representantes de los Gobiernos (por Francia).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo¹, el Consejo nombra a los miembros titulares y los miembros suplentes del Consejo de Administración.

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 74.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Francia ha designado a D. François BRILLANCEAU para este puesto para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro suplente del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, que figura en el documento 7391/26, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
